

# **NORMATIVA TECNICA BTT 2006**

## **4. BTT ( Mountain Bike)**

Cross-Country (XC), Descenso (DH), Subidas (HC), 4 Cross (4X), Dual-Slalom (DS), Gran Fondo (Ka), Challenges por etapas (CR) y BTT Maratón (MX).

### **4.1 LICENCIAS Y PARTICIPACIÓN**

Las pruebas de carácter autonómico a desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid están abiertas a todos los competidores/as con licencia de la R.F.E.C. o bien de cualquier otra Federación afiliada a la U.C.I., que tengan permiso de la R.F.E.C. y seguro de accidentes y responsabilidad civil vigente en España.

También podrán participar en las pruebas de carácter nacional y autonómico aquellos corredores/as con licencia de un día expedida por la F.M.C.

Quedan expresamente excluidas las licencias de cicloturismo en las pruebas de competición.

Es obligatorio que cualquier corredor/a que participe en una carrera deberá ser titular de una licencia federativa ya sea anual o de un día.

#### **4.1.1 LICENCIA DE UN DÍA**

La licencia de un día será expedida en el lugar de salida de la competición, por el Juez Árbitro designado al efecto y los solicitantes deberán portar DNI o documento oficial que acredite su edad e identidad.

La licencia de 1 día permite disputar la carrera en la que ha sido expedida, quedando la cobertura del seguro de accidentes y responsabilidad civil reducida a la duración de dicha competición, esto es desde el momento de realizar la inscripción hasta el cierre de control. Para las pruebas que se programen en más de un día de competición, (ejemplo challenges por etapas, descensos con sesión de entrenamientos oficiales y competición en días distintos etc), será obligatoria la contratación de licencia de un día por cada uno de los que dure la competición.

La liquidación económica de la licencia de un día, se realizará en el momento de expedir la licencia o, en su caso, inmediatamente después del cierre de inscripción de la prueba para aquellas licencias de un día cobradas por el organizador en el caso de que este cuente con la autorización expresa de la Federación Madrileña de Ciclismo, para realizar este trámite.

Cualquier anomalía detectada en dicha liquidación será objeto de sanción por parte de la Federación Madrileña de Ciclismo al club organizador. Esta sanción puede ir desde una multa de 150 Euros, hasta la suspensión del club organizador para la organización de pruebas ciclistas.

#### **4.1.2. CATEGORIAS**

Para todas las pruebas de carácter autonómico inscritas en el calendario de la F.M.C. las categorías admitidas en competición serán las siguientes:

HOMBRES: Cadete (15 y 16 años), Junior (17 y 18 años), Sub 23 (19 a 22 años), Elite (23 en adelante), Master 30 (30 a 39 años), Veteranos 40 (40 a 49 años) Veteranos 50 (50 años en adelante) y Ciclodeportistas (21 a 29 años)

MUJERES: Cadete (15 y 16 años), Junior (17y 18 años), Elite (19 a 29 años), Master (30 años en adelante).

Todas las edades se entienden a 31 de diciembre del año en curso.

Sí el número de corredores de una categoría es inferior a 3, estos corredores pasarán a competir con la categoría inmediatamente superior. En el caso de Master o Veterano a la inmediata inferior.

Esta norma no se aplicará en ningún caso a las categorías de mujeres.

La categoría Ciclodeportistas o ciclomaster competirá en el grupo Senior en las competiciones puntuables para el Open de Madrid BTT XC y en aquellas competiciones que contemplen esta categoría especial. En el resto de pruebas se asimilarn a la categoría Master 30.

Las competiciones de corredores/as menores de 15 años se regulan en el apartado 4.11 de esta Normativa.

Para las pruebas del Open de Madrid BTT XC y para aquellas que compongan un circuito autonómico XC será obligatorio la distribución de corredores con licencia Elite, Sub 23, Ciclodeportistas o ciclomasters y con licencia de un día de 19 a 29 años, en Grupo PRO y Grupo SENIOR. Esta distribución se podrá adoptar para cualquier otra prueba.

Tendrán la consideración de PRO los corredores con licencia de categoría Elite y Sub 23 que lo deseen, y obligatoriamente aquellos integrados en los equipos oficiales R.F.E.C.

El resto de corredores con licencia Elite y Sub 23 que consideren que su nivel de preparación no es suficiente para competir en la prueba del Grupo PRO, así como los Ciclodeportistas o ciclomasters y corredores con edades de 19 a 29 años con licencia de un día tendrán la consideración de Grupo SENIOR.

Esta distribución es exclusiva para las pruebas de XC, HC, CR y DH.

En todos los circuitos autonómicos de XC las categorías de competición serán las siguientes:

HOMBRES: Grupo PRO, Grupo SENIOR, Junior, Cadetes, Master 30 y Veteranos 40 y Veteranos 50.

MUJERES: Elite (Incluye a las Master), Junior (incluye a las Cadete)

En pruebas no encuadradas dentro de un circuito autonómico podrá realizarse otras categorías de competición siempre con la aprobación de la Comisión de BTT de la F.M.C.

En todos los circuitos y pruebas independientes de DH las categorías de competición serán las siguientes:

HOMBRES: Grupo PRO, Grupo SENIOR, Junior, Cadetes, Master 30 y Veteranos 40 y Veteranos 50.

MUJERES: Elite (Incluye a las Master), Junior (incluye a las Cadete)

Los corredores/as con licencia de un día participarán en la categoría que por edad les corresponda, con las salvedades anteriormente descritas en lo que a la categoría SENIOR XC y DH se refiere.

En los circuitos de Dual Slalom (DS) y 4 Cross (4X) serán:

HOMBRES: A partir de 17 años.

MUJERES: A partir de 17 años.

La participación en Challenges por etapas (CR) y BTT Maratón (MX) se limita la participación a las categorías Elite (Hombres y Mujeres) Sub 23, Master 30, Veterano y Ciclodeportistas o ciclomasters y corredores de 19 a 29 años, con licencia de un día. Podrán realizarse pruebas de formato maratón (MX) para corredores/as junior y cadetes siempre que el recorrido no supere los 20 km.

## 4.2 MATERIAL

Para todas las pruebas de ámbito autonómico F.M.C. es de general aplicación el título IV-B de la Normativa Técnica R.F.E.C.

## 4.3 CALENDARIO DE PRUEBAS

Atendiendo a su categoría las pruebas se clasifican en:

**Clase CA:** Campeonato Autonómico inscrito en el Calendario R.F.E.C.

**Clase CAa:** Campeonato Autonómico no inscrito en el Calendario R.F.E.C.

**Clase H:** Pruebas del Open de Madrid XC y otras inscritas en el Calendario R.F.E.C.

**Clase I:** Pruebas del Open de Madrid DH y otras inscritas en el Calendario R.F.E.C.

**Clase MX:** Raid de gran fondo – Pruebas de larga distancia (kilometraje mayor de 60 km.) con recorrido el línea, incluidas o no en un circuito de ámbito autonómico inscritas en el calendario R.F.E.C.

**Clase Ka:** Raid de gran fondo – Pruebas de larga distancia (kilometraje mayor de 60 km.) con recorrido el línea, o pruebas de resistencia con duración igual o superior a 6 horas, incluidas o no en un circuito de ámbito autonómico y no inscritas en el calendario R.F.E.C.

**Clase CR:** Challenges autonómicas. Pruebas por etapas de 4 días y 5 etapas como máximo. No inscritas en el calendario R.F.E.C.

**Clase Na:** Pruebas de Dual Slalom (DS), 4X, y Subida (HC) no inscritas en el calendario R.F.E.C.

## 4.4 REGLAMENTO PARTICULAR, INSCRIPCIONES Y ORGANIZACIÓN.

**Reglamento:** El organizador debe cumplimentar un reglamento particular para su prueba (Anexo A) que incluya la información necesaria para el buen desarrollo de la prueba, así como las autorizaciones públicas y privadas necesarias. Seis copias de este Reglamento particular, más los documentos anexos, deberán presentarse en la Federación Madrileña de Ciclismo, 40 días antes de la carrera.

Una copia de este Reglamento Particular deberá estar a disposición de los corredores/as y Jurado Técnico en la oficina de carrera.

**Situación y recorrido:** Entre los anexos a adjuntar al Reglamento particular debe incluirse obligatoriamente un plano del recorrido (Anexo B) con indicación de la zona de salida y llegada, acceso para corredores y público, posibles zonas de estacionamiento, distancia total y situación de los puntos kilométricos, perfil con indicación de altimetría, número y situación de los servicios de asistencia médica, número y situación de los lugares de radio control e información técnica complementaria para los corredores.

**Programa, horario y servicios:** Se adjuntarán al Reglamento particular los anexos necesarios donde se haga constar el programa, horarios y servicios que la organización prestará (Anexo C).

Servicios obligatorios: Un médico, ATS y ambulancia, aparcamiento para equipos oficiales y autonómicos, duchas, vestuarios y limpieza de bicicletas, servicio de megafonía, panel de información, servicio de fotocopias (a disposición exclusiva del Jurado Técnico), dispositivo de seguridad para asistencia médico sanitaria en todo el circuito, motos de apertura y cierre de circuito.

El organizador se compromete a entregar a cada participante avituallamiento líquido/sólido durante o al finalizar la prueba.

El organizador entregará a todo corredor/a inscrito, una placa, dorsal, elementos de sujeción de ambos (bridas e imperdibles), un plano del circuito con todas las indicaciones útiles (kilometraje, nº de vueltas por categoría, zonas de avituallamiento, zonas de salida y llegada, situación del servicio médico, duchas y mangueras de limpieza).

En aquellas competiciones en las que se establezca la distribución de corredores en Grupo PRO y SENIOR, la placa del grupo SENIOR debe ser de color distinto al grupo PRO.

En la oficina de carrera o bien cerca de la línea de salida, deberá colocarse un panel indicativo con espacio suficiente para contener toda la información relativa a la carrera: Lista de inscripción, programa, horarios, plano del circuito, perfil premios y trofeos, orden de salida en las pruebas de descenso, clasificaciones parciales, control antidopaje, distribución de dorsales por categorías, etc...

El programa, horarios y servicios en las pruebas del Open de Madrid, será igual y uniforme, en todas y cada una de las pruebas, tal como se recoge en el Reglamento General del Open de Madrid.

**Inscripción y controles:** El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo.

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las formulas para el pago de las tasas.

Con carácter general para cada una de las disciplinas se fijan como importes máximos los indicados en las tablas de los puntos 4.7.5 (XC, HC, KA, MX y por día de competición en CR)), 4.8.5 (DH y 4.9.5 (DS ó 4X)

El organizador no aceptará ninguna inscripción el día de la prueba.

El organizador hará llegar al Comité de Árbitros FMC, por los medios que la FM.C. le comunique al aprobar el Reglamento particular, las listas de corredores/as inscritos antes de las 20 horas del viernes anterior a la celebración de la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo.

La entrega de dorsales y placa se realizará hasta una hora antes de la salida de la prueba con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico y la presentación al club organizador del comprobante de transferencia/ ingreso bancario, o en su caso, el pago directo del derecho de inscripción. Llegado este momento, se recogerán las licencias de los corredores/as presentes en ese momento en el local de inscripción, siempre que estos se encuentren en la relación de inscritos.

Deberá preverse un lugar de inscripción (oficina de carrera), con espacio y dotaciones suficientes para todas las operaciones de control de licencia y entrega de dorsales y placa.

Por parte del Jurado Técnico, se establecerán los controles de recorrido que estime necesarios que serán situados estratégicamente y sí es posible con conexión vía radio. La organización tendrá preparado un local adecuado para un posible control de dopaje al final de la carrera.

En las pruebas de XC, KA y MX, una hora y media antes de la salida, el Jurado Técnico, dispondrá de un vehículo a motor con conductor y un casco, en el caso de ser el vehículo una motocicleta, para hacer el recorrido del circuito y verificar la señalización.

Los aspectos que regulan las inscripciones y controles en el Open de Madrid serán iguales y uniforme, en todas y cada una de las pruebas, tal como se recoge en el Reglamento General del Open de Madrid.

#### 4.5 CLASIFICACIONES Y PREMIOS.

**Clasificaciones:** El juez de llegada y el cronometrador, serán los responsables de determinar el orden tiempo de llegada de cada participante. En la llegada, la bicicleta del corredor/a podrá ser verificada en la zona delimitada 20 metros después de la línea de meta. Todos los competidores se consideran en carrera hasta después de esta verificación.

Serán clasificados todos los participantes que crucen la línea de llegada con su bicicleta, sin ningún tipo de ayuda exterior y con un tiempo inferior al cierre de control. Asimismo, se clasificarán todos aquellos corredores con vuelta perdida, siempre que hayan cubierto al menos el 50% del recorrido previsto inicialmente.

Se establecerá una clasificación individual por categorías con todos los participantes llegados a meta, ordenados por la posición de llegada y con indicación de nombre, apellidos, número de licencia, código UCI, club / publicidad, y tiempo empleado. Se indicará el kilometraje oficial de cada categoría y la media horaria de la carrera. En las pruebas de Cross-Country (XC), en circuito, todos los corredores/as doblados, dentro de una categoría, finalizarán la prueba una vez haya cruzado la línea de llegada el vencedor de la prueba en su categoría. Un comisario estará presente en la línea de meta hasta la llegada del vehículo-moto de cierre de carrera.

En las pruebas de descenso es recomendable la utilización cronometraje electrónico, con la instalación sobre la línea de llegada de células fotoeléctricas conectadas a la unidad de control. En las pruebas de Descenso (DH) se establecerá una clasificación final por mejor tiempo realizado de la manga de clasificación (1ª manga) y manga final (2ª manga).

En caso de empate a mejores tiempos en mangas diferentes, será ganador con mejor tiempo asignado en la manga final. En caso de empate a mejores tiempos en la manga final, se resolverá a favor del corredor/a con mejor tiempo en la manga de clasificación.

Premios.- Los premios mínimos que se adjudicarán en cada una de las pruebas serán los siguientes:

**Clase CA:** Campeonato Autonómico inscrito en el Calendario R.F.E.C.

**Clase CAa:** Campeonato Autonómico no inscrito en el Calendario R.F.E.C.

Para los campeonatos autonómicos, independientemente del calendario en el que estén inscritos, la disputa de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de BTT de la FMC. En caso de disputarse premios en metálico la cuantía y distribución será la que se especifica en la tabla recogida en el punto 4.6.9 de la presente normativa.

**Clase H:** Pruebas del Open de Madrid BTT XC y otras inscritas en el Calendario R.F.E.C.

La cuantía y distribución de premios en metálico en las pruebas del Open de Madrid se recoge en el Reglamento General del Open de Madrid BTT XC. Para el resto de pruebas la cuantía y distribución será aquella que marquen las normativas y reglamentos de la RFEC.

**Clase I:** Pruebas del Open de Madrid DH y otras inscritas en el Calendario R.F.E.C.

La cuantía y distribución de premios en metálico en las pruebas del Open de Madrid BTT DH se recoge en el Reglamento General del Open de Madrid BTT DH. Para el resto de pruebas la cuantía y distribución será aquella que marquen las normativas y reglamentos de la RFEC.

**Clase Ka y MX:** Raid de gran fondo y Maratón

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de BTT de la FMC.

En caso de distribuirse premios en metálico se repartirán de acuerdo al artículo 4.10.7 de la presente Normativa.

**Clase CR:** Challenges autonómicas.

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de BTT de la FMC.

**Clase Na:** Pruebas de Dual Slalom (DS), 4X, y Subida (HC) no inscritas en el calendario R.F.E.C.

La cuantía y distribución de premios en metálico queda a criterio del organizador previa aprobación de la Comisión de BTT de la FMC.

Existirá relación directa entre la distribución de premios en metálico y el cobro de tasas de inscripción.

#### 4.6 CAMPEONATOS DE MADRID BTT

4.6.1 Los Campeonatos de Madrid BTT están abiertos a la participación de todos los corredores con licencia de competición de la RFEC o bien de otra federación afiliada a la UCI, si bien solo podrán obtener el título de Campeón/a de Madrid aquellos corredores/as de nacionalidad española y con licencia de la RFEC expedida por la Federación Madrileña de Ciclismo.

No podrán proclamarse Campeón/a de Madrid los corredores con licencia de un día.

Se disputaran en las modalidades de:

Cross Country (XC)

Descenso (DH)

Dual Slalom (DL) o Four Cross (4X)

BTT Maraton (MX)

#### 4.6.2 Categorías

Las categorías de competición en cada una de las pruebas serán las siguientes:

<b>XC</b>	<b>DH</b>	<b>DL ó 4X</b>	<b>MX</b>
<b>HOMBRES</b> Cadetes Junior Sub 23 Elite Master Ciclodeportistas o ciclomasters Veterano 40 Veterano 50	<b>HOMBRES</b> Cadetes Junior Sub 23 Elite Master Veterano 40 Veterano 50	<b>HOMBRES</b> Clasificación absoluta de todas las categorías a partir de Junior	<b>HOMBRES</b> Sub 23 Elite Master Veterano 40 Veterano 50
<b>MUJERES</b> Cadetes Junior	<b>MUJERES</b> Cadete Junior	<b>MUJERES</b> Clasificación absoluta de	<b>MUJERES</b> Elite

Sub 23 Elite	Elite	todas las categorías a partir de Junior	
-----------------	-------	-----------------------------------------------	--

Para la disputa del Campeonato de Madrid BTT en cualquier categoría y modalidad, deberán presentarse a la salida un mínimo de tres participantes con licencia anual expedida por la Federación Madrileña de Ciclismo, excepto en las pruebas de mujeres deberán presentarse a la salida un mínimo de dos participantes con licencia anual expedida por la Federación Madrileña de Ciclismo.

#### 4.6.3 Inscripciones

Se establecerá un procedimiento de inscripción igual al descrito en el apartado 4.4 de esta normativa que se dará conocer con la debida antelación.

#### 4.6.4 Programa

Los Campeonatos de Madrid BTT de las distintas disciplinas están previstos según el calendario en vigor.

Todos los detalles y horarios del programa de competición, se publicaran con la debida antelación.

#### 4.6.5 Cross Country (XC)

El orden de posición en la parrilla de salida en todas las categorías se determinará de acuerdo a la clasificación final del Open de Madrid BT XC, o en su caso de la provisional, sí el Campeonato Autonómico se celebra antes de finalizar este.

Las corredoras sub 23 tendrán la consideración de Mujeres Elite a estos efectos.

El Campeón/a de Madrid de cada una de las categorías del año anterior ocupará siempre la primera posición en la parrilla de salida, siempre en caso de que mantenga la categoría.

Es obligatorio para el Campeonato de Madrid XC disponer de servicio de verificación de bicicletas.

#### 4.6.6 Descenso (DH)

El orden de salida por categorías:

- 1º.- Hombres Veterano 50
- 2º.- Hombres Veterano 40
- 3º.- Hombres Master 30
- 4º.- Mujeres Cadete
- 5º.- Mujeres Junior
- 6º.- Mujeres Elite
- 7º.- Hombres Cadete
- 8º.- Hombres Junior
- 9º.- Hombres Sub 23
- 10º.- Hombres Elite

En la primera manga, el orden de salida se determinará según la clasificación inversa del Open de Madrid DH. De no existir, el orden inverso al orden de inscripción. El Campeón/a de Madrid de cada una de las categorías del año anterior ocupará siempre la última posición en el orden de salida, siempre en caso de que mantenga la categoría.

En la segunda manga se mantendrá el orden de salida por categorías y dentro de cada una, por orden inverso, según los tiempos registrados en la primera manga.

#### 4.6.7 Dual (DL)

Para determinar los emparejamientos en las carreras eliminatorias, se disputaran unas pruebas clasificatorias en las que cada corredor efectuará un paso cronometrado sobre el recorrido por la calle que determine el jurado técnico. Los cuatro primeros clasificados del Campeonato de Madrid del año anterior saldrán en los últimos lugares.

La lista de clasificación será anunciada tras las clasificatorias. El corredor más rápido se enfrentará menos rápido, el segundo mejor al penúltimo y así sucesivamente.

Los 16 mejores hombres y las 8 mejores mujeres, se clasifican para la prueba principal.

#### 4.6.8 BTT Maratón (MX)

Las posiciones en la parrilla de salida se determinaran por riguroso orden de inscripción. El Campeón/a de Madrid de cada una de las categorías del año anterior ocupará siempre la primera posición en la parrilla de salida, siempre en caso de que mantenga la categoría.

#### 4.6.9 Premios y Trofeos

Siempre que se disputen premios en metálico en cualquier modalidad del Campeonato de Madrid BTT deben distribuirse conforme a lo especificado en las siguientes tablas:

##### • Cross Country (XC)

ELITE		% TOTAL	27,5
Puesto	Premio €	%	
1º	165	42	
2º	80	21	
3º	65	17	
4º	45	12	
5º	30	8	
Total	<b>385 €</b>	100 %	

MUJERES ELITE		% TOTAL	27,5
Puesto	Premio €	%	
1º	165	42	
2º	80	21	
3º	65	17	
4º	45	12	
5º	30	8	
Total	<b>385 €</b>	100 %	

SUB 23		% TOTAL	15
Puesto	Premio €	%	
1º	90	42	
2º	45	21	
3º	35	17	
4º	25	12	
5º	15	8	
Total	<b>210 €</b>	100 %	

Esta distribución corresponde a un montante total de 1.400 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

JUNIOR		% TOTAL	10
Puesto	Premio €	%	
1º	80	57	
2º	40	28	
3º	20	15	
Total	<b>140 €</b>	100	

MUJERES JUNIOR		% TOTAL	10
Puesto	Premio €	%	
1º	80	57	
2º	40	28	
3º	20	15	
Total	<b>140 €</b>	100	

CADETE		% TOTAL	5
Puesto	Premio €	%	
1º	40	57	
2º	20	28	
3º	10	15	
Total	<b>70 €</b>	100	

MUJERES CADETE		% TOTAL	5
Puesto	Premio €	%	
1º	40	57	
2º	20	28	
3º	10	15	
Total	<b>70 €</b>	100	

• **Descenso (DH)**

<b>ELITE</b>		<b>% TOTAL</b>	27,5
Puesto	Premio €	%	
1º	165	42	
2º	80	21	
3º	65	17	
4º	45	12	
5º	30	8	
<b>Total</b>	<b>385 €</b>	<b>100 %</b>	

<b>MUJERES ELITE</b>		<b>% TOTAL</b>	27,5
Puesto	Premio €	%	
1º	165	42	
2º	80	21	
3º	65	17	
4º	45	12	
5º	30	8	
<b>Total</b>	<b>385 €</b>	<b>100 %</b>	

<b>SUB 23</b>		<b>% TOTAL</b>	15
Puesto	Premio €	%	
1º	90	42	
2º	45	21	
3º	35	17	
4º	25	12	
5º	15	8	
<b>Total</b>	<b>210 €</b>	<b>100 %</b>	

Esta distribución corresponde a un montante total de 1.400 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

<b>JUNIOR</b>		<b>% TOTAL</b>	10
Puesto	Premio €	%	
1º	80	57	
2º	40	28	
3º	20	15	
<b>Total</b>	<b>140 €</b>	<b>100</b>	

<b>MUJERES JUNIOR</b>		<b>% TOTAL</b>	10
Puesto	Premio €	%	
1º	80	57	
2º	40	28	
3º	20	15	
<b>Total</b>	<b>140 €</b>	<b>100</b>	

<b>CADETE</b>		<b>% TOTAL</b>	5
Puesto	Premio €	%	
1º	40	57	
2º	20	28	
3º	10	15	
<b>Total</b>	<b>70 €</b>	<b>100</b>	

<b>MUJERES CADETE</b>		<b>% TOTAL</b>	5
Puesto	Premio €	%	
1º	40	57	
2º	20	28	
3º	10	15	
<b>Total</b>	<b>70 €</b>	<b>100</b>	

• **Dual Slalom o 4 Cross (DL ó 4X )**

<b>HOMBRES</b>		<b>% TOTAL</b>	50
Puesto	Premio €	%	
1º	100	42	
2º	50	21	
3º	40	17	
4º	30	12	
5º	20	8	
<b>Total</b>	<b>240 €</b>	<b>100</b>	

<b>MUJERES</b>		<b>% TOTAL</b>	50
Puesto	Premio €	%	
1ª	100	42	
2ª	50	21	
3ª	40	17	
4ª	30	12	
5ª	20	8	
<b>Total</b>	<b>240 €</b>	<b>100</b>	

Esta distribución corresponde a un montante total de 480 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

• **Maratón (MX )**

<b>ELITE</b>		<b>% TOTAL</b>	38
Puesto	Premio €	%	
1º	150	42	
2º	75	21	
3º	60	17	
4º	40	12	
5º	30	8	
<b>Total</b>	<b>355 €</b>	<b>100</b>	

<b>MUJERES ELITE</b>		<b>% TOTAL</b>	38
Puesto	Premio €	%	
1º	150	42	
2º	75	21	
3º	60	17	
4º	40	12	
5º	30	8	
<b>Total</b>	<b>355 €</b>	<b>100</b>	

<b>SUB 23</b>		<b>% TOTAL</b>	24
Puesto	Premio €	%	
1º	100	42	
2º	50	21	
3º	40	17	
4º	30	12	
5º	20	8	
<b>Total</b>	<b>240 €</b>	<b>100</b>	

Esta distribución corresponde a un montante total de 950 euros. Cualquier otro montante, deberá distribuirse en las mismas proporciones.

Las cantidades totales a distribuir por modalidad, que figuran en las tablas anteriores, han de entenderse como recomendadas.

Se otorgaran, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Se entregarán maillots de Campeón/a de Madrid al primer/a corredor/a clasificados de cada categoría con licencia anual expedida por la Federación Madrileña de Ciclismo.

El resto de disposiciones y aspectos organizativos que regulan la celebración de los Campeonatos de Madrid de todas las modalidades se recogen en los distintos pliegos de condiciones y en los documentos de adjudicación.

La celebración del Campeonato de Madrid de cualquier modalidad encuadrada dentro de una prueba puntuable para otro circuito, deberá contar con la aprobación expresa de la Comisión de BTT de la FMC.

#### **4.7 OPEN DE MADRID BTT XC**

4.7.1 La FMC establece como circuito autonómico de XC el denominado Open de Madrid BTT XC, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La competición esta formada por las pruebas de clase H incluidas en el calendario RFEC.

La adjudicación de puntuabilidad de una prueba para el Open de Madrid BTT XC, es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones, que pueden incluir una revisión del trazado propuesto por la organización y a criterio de la FMC.

Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen del Open de Madrid BTT XC, sin tener adjudicados, mediante documento escrito los derechos de organización de una prueba del Open de Madrid BTT XC, y sin haber firmado previamente un ejemplar del pliego de condiciones.

Asimismo, y con el fin de fomentar la práctica deportiva de los más jóvenes, se realizara dentro del marco de las pruebas del Open de Madrid BTT XC una carrera para las categorías de escuelas.

#### **4.7.2 Licencias y participación**

El Open de Madrid BTT XC esta abierto a la participación de todos los deportistas con licencias elite, sub 23, junior, cadetes, mujeres cadete, mujeres junior, mujeres elite, master veteranos (40, 50, 60...) y Ciclodeportistas o ciclomasters, según la categoría que figure en su licencia vigente.

La prueba de escuelas, está abierta a la participación de todos los deportistas con licencias Infantil, alevín, benjamín y pre-benjamín.

También podrán participar en el Open de Madrid XC y prueba de escuelas los corredores/as con licencia de un día, sí bien, en el primero, no optan a clasificaciones acumuladas generales.

Las categorías especiales PRO y SENIOR serán obligatorias para el Open de Madrid BTT XC.

#### **4.7.3 Clasificaciones**

En cada prueba del Open de Madrid BTT XC se establecerá una clasificación individual por categorías:

Grupo Pro

Grupo Senior

Hombres Junior  
Hombres Cadete  
Master 30  
Veteranos 40  
Veterano 50  
Mujeres Elite  
Mujeres Junior (Incluye a las Mujeres Cadete)

Es obligatorio para todas y cada una de las pruebas que componen el Open de Madrid XC disponer de servicio de verificación de bicicletas. Igualmente, en cada prueba de escuelas, se establecerá una clasificación individual por categorías:

Infantil Hombres  
Infantil Mujeres  
Alevín Hombres  
Alevín Mujeres  
Benjamín Hombres  
Benjamín Mujeres  
Pre-benjamín Hombres  
Pre-benjamín Mujeres

Estableciéndose clasificaciones generales del Open de Madrid BTT XC para las mismas categorías, excepto en el Grupo Senior.

No se establecerán clasificaciones generales para las pruebas de escuelas. Cuando un corredor del Grupo Senior, obtenga dos clasificaciones entre los cinco primeros, deberá participar obligatoriamente en el Grupo Pro en las siguientes pruebas.

En los formularios de inscripción y clasificaciones oficiales, se añadirá un asterisco después del nombre de cada uno de los corredores de categoría Sub 23 del Grupo PRO y los corredores/as con licencia de un día del resto de categorías.

Igualmente, se pondrá de manifiesto tanto en los formularios de inscripción como en las clasificaciones oficiales, los corredores/as con licencia de un día.

#### **4.7.4 Circuito y recorrido**

Todas las pruebas puntuables del Open de Madrid BTT XC se disputaran sobre un circuito entre 6 y 9 km de recorrido, teniendo en cuenta un tiempo medio por vuelta de 20 a 30 minutos. Para las pruebas de escuelas, se podrá utilizar el mismo circuito, teniendo en cuenta las distancias máximas y adaptando este a las condiciones técnicas de los corredores más jóvenes.

#### **4.7.5 Inscripciones y tasas**

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiendo el inicio de esta en domingo. El organizador no aceptará ninguna inscripción después de este plazo.

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las formulas para el pago de las tasas.

Las tasas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en €	Tasa + recargo en €
Grupo Pro	10	20
Grupo Senior	10	20
Junior	10	20
Cadete	5	15
Mujeres Elite	10	20
Mujeres Junior	5	15
Master 30	10	20
Veterano 40	10	20
Veterano 50	10	20
Categorías escuelas	0	0

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as cumplimentando una relación en formato oficial.

La retirada de dorsales se realizará durante la tarde anterior a la prueba, de las 16 a las 20 horas, y el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Los corredores/as con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal en el día de la prueba y después de formalizar la licencia de un día.

Los corredores de las pruebas de escuelas podrán retirar sus dorsales y placas hasta 30 minutos antes de iniciarse su carrera.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10 €, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

#### 4.7.6 Horarios y desarrollo de la competición

Cada una de las pruebas se disputará con salidas distintas y organizadas en dos competiciones.

En la primera competición, con distinto kilometraje, en grupos separados competirán todas las categorías de la prueba de escuelas descritas en el punto 4.7.3 de la presente Normativa.

La salida se realizará a las 9:30 horas de la mañana. El orden de salida se formará de la siguiente manera:

<b>Grupo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Distancia (1)</b>
1º grupo	Infantil Hombres	4 a 10 km
	Infantil Mujeres	4 a 10 km
2º grupo	Alevín Hombres	1,5 a 3,5 km
	Alevín Mujeres	1,5 a 3,5 km
3º grupo	Benjamín Hombres	0,8 a 1,5 km
	Benjamín Mujeres	0,8 a 1,5 km
	Pre- benjamín Hombre	0,8 a 1,5 km
	Pre-benjamín Mujeres	0,8 a 1,5 km

(1) las distancias se entienden como recomendadas debiendo considerarse por parte del organizador las capacidades técnicas y físicas de los corredores/as participantes.

El circuito quedará libre de participantes de la prueba de escuelas, como mínimo, 15 minutos antes de las 11:00 horas.

En la segunda competición, con distinto kilometraje y en grupos separados, competirán las categorías del Open de Madrid BTT XC descritas en el punto 4.7.3 de la presente Normativa.

La salida se realizara a las 11:00 horas de la mañana. El orden de salida se formará de la siguiente manera:

<b>Grupo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Distancia (²)</b>	<b>Nº de Vueltas (*)</b>
1º grupo	Grupo PRO	30 a 45 km	5 vueltas
2º grupo	Grupo Senior	24 a 36 km	4 vueltas
3º grupo	Hombres Júnior	18 a 27 km	3 vueltas
4º grupo	Master 30	24 a 36 km	4 vueltas
5º grupo	Veteranos 40	18 a 27 km	3 vueltas
6º grupo	Veteranos 50	18 a 27 km	3 vueltas
7º grupo	Hombres Cadete	12 a 18 km	2 vueltas
8º grupo	Mujeres Elite	18 a 27 km	3 vueltas
9º grupo	Mujeres Júnior	12 a 18 km	2 vueltas

(²) las distancias y número de vueltas se entienden como recomendadas debiendo considerarse por parte del organizador el trazado del circuito, el momento de la temporada, las condiciones del terreno y cualquier otro valor determinante en lo que a exigencia física y técnica se refiere.

En lo referente a la colocación de los corredores/as en parrilla, se llamaran a los diez primeros clasificados de cada categoría en la clasificación provisional. En la primera prueba conforme a la clasificación general final de la edición anterior.

Para los corredores del Grupo Senior, se les llamará por riguroso orden de inscripción.

#### 4.7.7 Sistema de puntuación:

En todas las pruebas que forman parte del Open de Madrid BTT XC se adjudicaran puntos a los 25 primeros corredores/as de la forma siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	60	6º	37	11º	24	16º	14	21º	6
2º	54	7º	33	12º	22	17º	12	22º	5
3º	49	8º	30	13º	20	18º	10	23º	4
4º	45	9º	28	14º	18	19º	8	24º	3
5º	41	10º	26	15º	16	20º	7	25º	2

Los puestos ocupados por corredores/as con licencia de un día, al no tener estos derecho a clasificación acumulada, quedaran desiertos. (Ejemplo: sí un corredor con licencia de un día compite en categoría Junior Hombres y se clasifica en tercer lugar, los 49 puntos asignados a esta posición no se asignaran a ningún corredor)

La clasificación general se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, sin descartar ninguna, y por la suma de los puntos obtenidos por cada participante. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos, En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, y finalmente se resolverá a favor del corredor/a mejor clasificado en la última prueba disputada.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

#### 4.7.8 Premios y Trofeos

Los premios de cada prueba del Open de Madrid BTT XC deben distribuirse según lo especificado en la siguiente tabla:

GRUPO PRO		% TOTAL	38
Puesto	Premio €	%	
1º	200	37	
2º	100	19	
3º	65	12	
4º	40	8	
5º	35	6	
6º	30	5	
7º	25	4,5	
8º	20	3,5	
9	15	3	
10º	10	2	
Total	<b>540 €</b>	100	

MUJERES ELITE		% TOTAL	32
Puesto	Premio €	%	
1º	200	45	
2º	100	23	
3º	65	15	
4º	40	9	
5º	35	8	
Total	<b>440 €</b>	100	

MUJERES JUNIOR		% TOTAL	12
Puesto	Premio €	%	
1º	75	45	
2º	40	23	
3º	25	15	
4º	15	9	
5º	10	8	
Total	<b>165 €</b>	100	

JUNIOR		% TOTAL	12
Puesto	Premio €	%	
1º	75	45	
2º	40	23	
3º	25	15	
4º	15	9	
5º	10	8	
Total	<b>165 €</b>	100	

CADETE		% TOTAL	6
Puesto	Premio €	%	
1º	40	45	
2º	20	23	
3º	13	15	
4º	10	9	
5º	7	8	
Total	<b>90 €</b>	100	

La cuantía de los premios a distribuir asciende a 1.400 €.

Se otorgarán, en cada prueba, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría y además al primer corredor del Grupo PRO con licencia Sub 23.

En cada prueba de escuelas se otorgarán medallas a los 5 primeros clasificados de cada categoría.

Se entregarán maillots de líder a los primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general y al primer corredor clasificado con licencia Sub 23 del grupo PRO.

El/la líder de cada una de las clasificaciones individuales, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open de Madrid BTT XC y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.

La FMC otorgará al final del Open de Madrid BTT XC trofeos a los vencedores/as individuales por categoría y medallas al segundo y tercer clasificado, incluidos los corredores con licencia sub 23 del grupo PRO.

#### 4.8 OPEN DE MADRID BTT DH

4.8.1 La FMC establece como circuito autonómico de DH el denominado Open de Madrid BTT DH, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La competición esta formada por las pruebas de clase I incluidas en el calendario RFEC.

Para la celebración del Open de Madrid BTT DH este deberá contar con un mínimo de tres pruebas puntuables.

La adjudicación de puntuabilidad de una prueba para el Open de Madrid BTT DH, es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones, que pueden incluir una revisión del trazado propuesto por la organización y a criterio de la FMC.

Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen del Open de Madrid BTT DH, sin tener adjudicados, mediante documento escrito los derechos de organización de una prueba del Open de Madrid BTT DH, y sin haber firmado previamente un ejemplar del pliego de condiciones.

Asimismo, y con el fin de fomentar la práctica deportiva de los más jóvenes, se realizara dentro del marco de las pruebas del Open de Madrid BTT DH una carrera para las categorías de escuelas.

#### **4.8.2 Licencias y participación**

El Open de Madrid BTT DH esta abierto a la participación de todos los deportistas con licencias elite, sub 23, junior, cadetes, mujeres cadete, mujeres junior, mujeres elite, master, veteranos (40, 50, 60...) y Ciclodeportistas o ciclomasters, según la categoría que figure en su licencia vigente.

La prueba de escuelas, está abierta a la participación de todos los deportistas con licencias Infantil, alevín, benjamín y pre-benjamín.

También podrán participar en el Open de Madrid DH y prueba de escuelas los corredores/as con licencia de un día, sí bien, en el primero, no optan a clasificaciones acumuladas generales.

Las categorías especiales PRO y SENIOR serán obligatorias para el Open de Madrid BTT DH.

#### **4.8.3 Clasificaciones**

En cada prueba se establecerá una clasificación absoluta scratch para hombres y otra para mujeres.

Se establecerá también una clasificación individual por categorías:

- Grupo Pro
- Grupo Senior
- Hombres Junior
- Hombres Cadete
- Master 30
- Veteranos 40
- Veterano 50
- Mujeres Elite
- Mujeres Junior (Incluye a las Mujeres Cadete)

Estableciéndose clasificaciones generales del Open de Madrid BTT DH para las mismas categorías, excepto en el Grupo Senior.

Las clasificaciones se actualizaran después de cada una de las pruebas puntuables.

Cuando un corredor del Grupo Senior, obtenga dos clasificaciones entre los cinco primeros, deberá participar obligatoriamente en el Grupo Pro en las siguientes pruebas.

En los formularios de inscripción y clasificaciones oficiales, se añadirá un asterisco después del nombre de cada uno de los corredores de categoría Sub 23 del Grupo PRO.

En cada prueba de escuelas DH, se establecerá una clasificación individual por categorías:

- Infantil Hombres
- Infantil Mujeres
- Alevín Hombres
- Alevín Mujeres
- Benjamín Hombres
- Benjamín Mujeres
- Pre-benjamín Hombres
- Pre-benjamín Mujeres

Igualmente, se pondrá de manifiesto tanto en los formularios de inscripción como en las clasificaciones oficiales, los corredores/as con licencia de un día.

#### 4.8.4 Circuito y recorrido

Todas las pruebas puntuables se disputaran sobre un circuito entre 2 y 5 km de recorrido, teniendo en cuenta que el tiempo del vencedor no deberá rebajar los 2 minutos y medio, ni sobrepasar los 5 minutos.

Para las categorías de escuelas se podrá utilizar el mismo trazado siempre que se adapte este a las condiciones físico técnicas de los jóvenes corredores y dentro de los tiempos de duración establecidos en el apartado 4.10.5 de la presente Normativa.

#### 4.8.5 Inscripciones y tasas

Las formulas y plazos de inscripción son las mismas que se fijan para el Open de Madrid BTT XC en el apartado 4.4 de esta Normativa.

Las tasas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en €	Tasa + recargo en €
Grupo Pro	15	25
Grupo Senior	15	25
Junior	12	22
Cadete	10	20
Mujeres Elite	15	25
Mujeres Junior	10	20
Master 30	15	25
Veterano 40	15	25
Veterano 50	15	25
Categorías escuelas	0	0

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as confeccionando una relación en formato oficial.

La retirada de dorsales se realizará antes de que el participante realice la primera bajada de entrenamientos de la prueba, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción. No se admitirán corredores ni en el circuito ni en los medios mecánicos de remonte sin haber verificado la licencia y sin la placa de la bicicleta que le entregará la organización.

Los corredores/as que participen con licencia de un día deberán obtener licencia tanto para la jornada de entrenamientos como para la de competición.

El club organizador entregará a todo corredor inscrito una placa y dorsal, además de entregar a cada participante, avituallamiento líquido/sólido al final de la prueba.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10 €, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

#### 4.8.6 Horarios y desarrollo de la competición

Los horarios de los entrenamientos y de la competición deberán ajustarse al programa siguiente:

Viernes de 16 a 18 horas..... Inspección a pie del circuito

Sábado de 11 a 14 horas y de 15 a 18 horas ..... entrenamientos oficiales

Domingo 8:45 a 9:45..... entrenamientos oficiales

Domingo 10 a 12 horas..... 1ª manga competición

Domingo 12 a 14 horas ..... 2ª manga competición

Esta programación se efectúa estableciendo el domingo como día de competición. Cualquier otra distribución deberá respetar los tiempos de las sesiones y la separación entre estas.

El orden de salida de cada competición será el siguiente:

1ª Manga:

1º.- Veteranos 50, 2º.-Veterano 40, 3º.-Master, 4º.- Mujeres Junior, 5º.- Hombres Cadete, 6º.- Hombres Junior, 7º.- Grupo Senior, 8.- Mujeres Elite, 9º.- Grupo PRO.

Dentro de cada categoría en orden inverso a la clasificación general y en la primera puntuable según la clasificación del Campeonato de Madrid DH del año anterior.

2ª Manga:

Mismo orden por categorías y dentro de cada una por orden inverso a la clasificación de la primera manga.

En el intervalo que separa ambas mangas se disputara la prueba de escuelas que se disputará a una única manga.

Se proclamará vencedor el corredor/a que invierta el menor tiempo en recorrer el trazado del circuito en cualquiera de las dos mangas.

#### 4.8.7 Sistema de puntuación:

En todas las pruebas que forman parte del Open de Madrid BTT DH, se adjudicaran puntos a los 25 primeros corredores/as de cada categoría de la forma siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	60	6º	37	11º	24	16º	14	21º	6
2º	54	7º	33	12º	22	17º	12	22º	5
3º	49	8º	30	13º	20	18º	10	23º	4
4º	45	9º	28	14º	18	19º	8	24º	3
5º	41	10º	26	15º	16	20º	7	25º	2

La clasificación general se realizará teniendo en cuenta los resultados de todas las pruebas, sin descartar ninguna, y por la suma de los puntos obtenidos por cada participante. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos, En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, y finalmente se resolverá a favor del corredor/a mejor clasificado en la última prueba disputada.

#### 4.8.8 Premios y Trofeos

Los premios de cada prueba del Open de Madrid BTT DH deben distribuirse según lo especificado en la siguiente tabla:

GRUPO PRO		% TOTAL	38
Puesto	Premio €	%	
1º	200	37	
2º	100	19	
3º	65	12	
4º	40	8	
5º	35	6	
6º	30	5	
7º	25	4,5	
8º	20	3,5	
9	15	3	
10º	10	2	
Total	<b>540 €</b>	100	

JUNIOR		% TOTAL	12
Puesto	Premio €	%	
1º	75	45	
2º	40	23	
3º	25	15	
4º	15	9	
5º	10	8	
Total	<b>165 €</b>	100	

CADETE		% TOTAL	6
Puesto	Premio €	%	
1º	40	45	
2º	20	23	
3º	13	15	
4º	10	9	
5º	7	8	
Total	<b>90 €</b>	100	

MUJERES ELITE		% TOTAL	32
Puesto	Premio €	%	
1º	200	45	
2º	100	23	
3º	65	15	
4º	40	9	
5º	35	8	
Total	<b>440 €</b>	100	

MUJERES JUNIOR		% TOTAL	12
Puesto	Premio €	%	
1º	75	45	
2º	40	23	
3º	25	15	
4º	15	9	
5º	10	8	
Total	<b>165 €</b>	100	

La cuantía de los premios a distribuir asciende a 1.400 €.

La cantidad total a distribuir, que figuran en las tablas anteriores, ha de entenderse como recomendada. En cualquier caso, mediante el acuerdo de todos los organizadores del Open de Madrid DH, y debido a los elevados costes de organización de estas pruebas, podrá reducirse el montante total, no así las categorías y distribución porcentual.

Se otorgaran, en cada prueba, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría.

En cada prueba de escuelas se otorgaran medallas a los 5 primeros clasificados de cada categoría.

Se entregarán maillots de líder a los primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general.

El/la líder de cada una de las clasificaciones individuales, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open de Madrid BTT DH y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.

La FMC otorgará al final del Open de Madrid BTT DH trofeos a los vencedores/as individuales por categoría y medallas al segundo y tercer clasificado.

#### **4.9 OPEN DE MADRID DE BTT DUAL SLALOM ó 4X**

4.9.1 La FMC establece como circuito autonómico de DS ó 4X el denominado Open de Madrid BTT DS ó 4X, con el fin de estructurar la competición con pruebas de alto nivel.

La competición esta formada por las pruebas de clase Na no incluidas en el calendario RFEC.

Para la celebración del Open de Madrid BTT DS ó 4X este deberá contar con un mínimo de tres pruebas puntuables.

La adjudicación de puntuabilidad de una prueba para el Open de Madrid BTT DS ó 4X, es potestad exclusiva de la FMC, y esta se hará tras el estudio de las distintas peticiones, que pueden incluir una revisión del trazado propuesto por la organización y a criterio de la FMC.

Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen del Open de Madrid BTT DS ó 4X, sin tener adjudicados, mediante documento escrito los derechos de organización de una prueba del Open de Madrid BTT DS ó 4X, y sin haber firmado previamente un ejemplar del pliego de condiciones.

#### **4.9.2 Licencias y participación**

El Open de Madrid BTT DS ó 4X esta abierto a la participación de todos los deportistas con licencias elite, sub 23, junior, mujeres junior, mujeres elite, según la categoría que figure en su licencia vigente.

#### **4.9.3 Clasificaciones**

En cada prueba puntuable se establecerá una clasificación absoluta masculina y otra femenina.

#### **4.9.4 Circuito y recorrido**

El circuito se adaptará las características y distancias que marca la normativa de la R.F.E.C. y el reglamento del deporte ciclista (Normativa U.C.I.)

#### **4.9.5 Inscripciones y tasas**

Las tasas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en €	Tasa + recargo en €
Hombres	15	25
Mujeres	10	20

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as confeccionando una relación en formato oficial.

La retirada de dorsales y placas se realizará antes de que el participante realice la primera bajada de entrenamientos de la prueba, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción. No se admitirán corredores ni en el circuito ni en los medios mecánicos de remonte sin haber verificado la licencia y sin la placa de la bicicleta que le entregará la organización.

Los corredores/as que participen con licencia de un día deberán obtener licencia tanto para la jornada de entrenamientos como para la de competición.

El club organizador entregará a todo corredor inscrito una placa y dorsal, además de entregar a cada participante, avituallamiento líquido/sólido al final de la prueba.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10 €, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

#### 4.9.6 Horarios y desarrollo de la competición

Los horarios de los entrenamientos y de la competición deberán conceder los tiempos necesarios para la celebración de sesiones de entrenamiento, sesiones clasificatorias y competiciones, con la debida separación entre ambas y favoreciendo el correcto desarrollo de la competición.

##### **Pruebas de DS**

Para las calificaciones cada corredor/a efectúa un paso cronometrado sobre el recorrido, clasificándose para las primeras series los 16 primeros hombres y las 8 primeras mujeres.

El cuadro de competición a una sola manga será el siguiente:

##### **1ª series:**

A: 1-16, B: 8-9, C:4-13, D: 5-12, E: 2-15 F:7-10 G:3-14, H:6-11

##### **2ª series:**

1º A- 1ºB 1ºC-1ºD 1E-1ºF 1ºG-1ºH

##### **Semifinales:**

1º A-B contra 1º C-D – 1º E-F contra 1ºG-H

**Finales:** Enfrentamiento perdedores para el 3º y 4º puesto y vencedores para el 1º y 2º puesto.

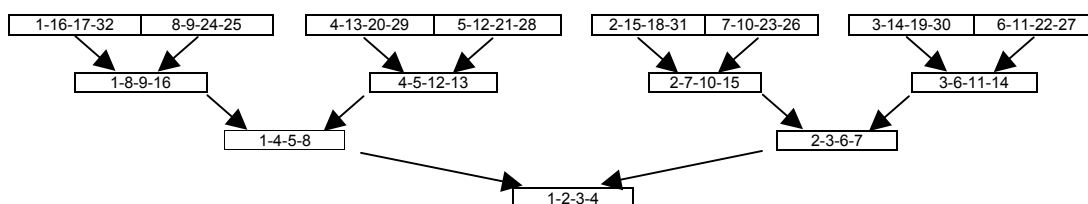
Los puestos del 5º al 8º se adjudicarán a los perdedores de la segunda serie (primera para las mujeres) primeramente por la serie finalizada y seguidamente por el tiempo realizado en las clasificatorias.

La posición en la salida será escogida por el corredor con menos tiempo en las clasificatorias.

##### **Pruebas de 4X**

Para las calificaciones, cada corredor/a debe hacer una prueba cronometrada sobre el recorrido. Una lista de salida será preparada por el Jurado Técnico y a la que los corredores/as deben ceñirse. Los corredores/as inscritos que no tomen su salida no se podrán clasificar. Los corredores partirán a la orden del comisario de salida. Después de la manga de calificación, los 32 primeros participantes y las 16 primeras participantes, se califican para la carrera principal.

Los grupos de corredores/as se formaran como se indica en la tabla siguiente, con el fin de que el corredor/a más rápido y el segundo/a en la clasificación puedan encontrarse solamente en la final.



De cada ronda, se clasifican los dos corredores/as más rápidos/as de cada serie para la siguiente ronda, y así hasta alcanzar la final. Con el fin de

determinar la clasificación del 5º al 8ª, se celebrará una final de consolación con los corredores/as eliminados en la última ronda.

#### 4.9.7 Sistema de Puntuación

Para las clasificaciones del Open de Madrid BTT DS ó 4X se adjudicarán puntos a los 8 primeros clasificados de cada categoría de la forma siguiente:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	50	5º	18
2º	42	6º	14
3º	34	7º	10
4º	26	8º	6

La clasificación general final del Open de Madrid de BTT DS ó 4X se realizará por la suma de los puntos obtenidos por cada participante en la totalidad de las pruebas puntuables. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, terceros y cuartos.

#### 4.9.8 Premios y Trofeos

Los premios en metálico a distribuir en la clasificación individual ascienden a 310 €, distribuidos de la siguiente forma:

HOMBRES:		MUJERES:	
1º	100 €,	1ª	50 €,
2º	60 €,	2ª	25 €,
3º	30 €,	3ª	15 €,
4º	20 €,	4ª	10€,

Se otorgarán, en cada prueba, además trofeos en el podio, a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Se entregarán maillots de líder a los primeros clasificados de cada categoría en la clasificación general.

El/la líder de cada una de las clasificaciones individuales, tiene la obligación de portar el maillot en cada prueba puntuable para el Open de Madrid BTT DS ó 4X y estar presente en las ceremonias protocolarias al finalizar las pruebas. El incumplimiento de esta disposición será penalizado con veinte puntos en la clasificación individual.

La FMC otorgará al final del Open de Madrid BTT DS ó 4X trofeos a los vencedores/as individuales por categoría y medallas al segundo y tercer clasificado.

#### 4.10 Pruebas de Gran Fondo o Maratón (Ka o MX)

4.10.1 Se consideran pruebas de Gran Fondo o larga distancia aquellas que superan los 60 km, en el caso del maratón o las pruebas de resistencia con duración igual o superior a las seis horas.

Asimismo, y con el fin de fomentar la práctica deportiva de los más jóvenes, se podrá realizar dentro del marco de las pruebas de gran fondo o larga distancia pruebas para las categorías junior y cadete con distancia máxima de 20 km. ó 1 hora en el caso de pruebas de resistencia.

#### 4.10.2 Licencias y participación

Las pruebas de gran fondo o larga distancia están abiertas a la participación de todos los deportistas con licencias elite, sub 23, mujeres elite, master veteranos (40, 50, 60...) y Ciclodeportistas o ciclomasters, según la categoría que figure en su licencia vigente., y con las condiciones especiales de distancia y duración descritas en el punto 4.10.1 para las categorías junior, cadetes, mujeres cadete, mujeres junior.

La prueba de escuelas, está totalmente prohibida.

También podrán participar los corredores/as con licencia de un día.

#### 4.10.3 Clasificaciones

En cada prueba de Gran fondo o Maratón, se establecerá una clasificación individual por categorías:

Masculina absoluta: incluye categorías masculinas de: elite, sub 23, master 30, veterano 40 veterano 50 y ciclomaster o ciclodeportistas.

Femenina Absoluta: incluye las categorías femeninas de:

Mujeres elite y Mujeres sub 23

Hombres Junior (Incluye a los Hombres Cadete)

Mujeres Junior (Incluye a las Mujeres Cadete)

#### 4.10.4 Circuito y recorrido

Todas las pruebas de resistencia se disputaran sobre un circuito entre 6 y 9 km de recorrido, teniendo en cuenta un tiempo medio por vuelta de 20 a 30 minutos y en un recorrido en línea de al menos 60 km para las pruebas de maratón.

El trazado del recorrido permitirá establecer recorridos alternativos para configurar el trazado de las categorías Junior y Cadetes en los términos marcados en esta Normativa.

#### 4.10.5 Inscripciones y tasas

El organizador establecerá en el Reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción.

Los participantes podrán inscribirse en la prueba por los medios que este habilite, previamente aprobados por la Federación Madrileña de Ciclismo, hasta las 20 horas del jueves anterior a la prueba, entendiéndose el inicio de esta en domingo. El organizador no aceptará ninguna inscripción después de este plazo.

El organizador deberá indicar en el Reglamento particular o en el anexo correspondiente las formulas para el pago de las tasas.

Las tasas de inscripción se fijan así:

Categoría	Tasa en €	Tasa + recargo en €
Absoluta Hombres	10	20
Absoluta Mujeres	10	20
Junior (Hombres y Mujeres)	5	15
Cadete (Hombres y Mujeres)	5	15

El cobro de tasas de inscripción esta directamente ligado a la distribución de premios en metálico.

El organizador deberá confeccionar la inscripción de los corredores/as cumplimentando una relación en formato oficial.

La retirada de dorsales se podrá realiza durante la tarde anterior a la prueba, y el mismo día de la prueba, hasta una hora antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción. Los corredores/as con licencia de un día únicamente podrán retirar la placa y el dorsal en el día de la prueba y después de formalizar la licencia de un día.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10 €, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

#### 4.10.6 Horarios y desarrollo de la competición

La programación de estas competiciones que da a criterio del organizador.

#### 4.10.7 Premios y Trofeos

En caso de que el organizador opta por cobrar la tasa de inscripción debiera distribuir al menos 1000 € de acuerdo a la siguiente tabla:

HOMBRES ABSOLUTO		% TOTAL 62
Puesto	%	
1º	37	
2º	19	
3º	12	
4º	8	
5º	6	
6º	5	
7º	4,5	
8º	3,5	
9º	3	
10º	2	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>	

MUJERES ABSOLUTO		% TOTAL 38
Puesto	%	
1º	42	
2º	21	
3º	17	
4º	12	
5º	8	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>	

Se entregaran además trofeos o medallas a los tres primeros clasificados de las categorías establecidas para el Campeonato de Madrid MX.

### 4.11 COMPETICIONES INFANTILES BTT

4.11.1. La Federación Madrileña de Ciclismo crea la licencia de Infantiles BTT, con el objetivo de promocionar la competición de BTT en la Comunidad de Madrid.

#### 4.11.2 Licencias y participación

La licencia de Infantiles BTT es exclusivamente de ámbito regional, quedando este circunscrito a la Comunidad autónoma de Madrid.

La licencia anual permite disputar todas las carreras que se convoquen, estando expedida y regulada a través de la F.M.C. Únicamente podrán acceder a ella los corredores/as que estén adscritos a una escuela de BTT afiliada a la F.M.C.

La edad máxima de los participantes es de 14 años cumplidos o a cumplir dentro del año en curso, estableciéndose las siguientes categorías:

- Pre-benjamín hombres ..... 0 a 8 años
- Pre-benjamín mujeres ..... 0 a 8 años
- Benjamín hombres ..... 9 y 10 años
- Benjamín mujeres..... 9 y 10 años
- Alevines mujeres ..... 11 y 12 años
- Alevines mujeres ..... 11 y 12 años

Infantiles hombres ..... 13 y 14 años

Infantiles mujeres ..... 13 y 14 años

Asimismo, podrán participar aquellos deportistas que obtengan la licencia de un día. Para la inscripción, de estos corredores, se podrá exigir la presentación del DNI, o libro de familia como documentación válida para acreditar la edad del corredor/a, en cualquier caso, la autorización paterna/materna o del tutor será obligatoria.

Igualmente podrán participar en las pruebas de 4X y Dual, en categoría especial absoluta de escuelas, siempre que se inscriban un mínimo de cuatro participantes.

#### 4.11.3 Clasificaciones

Se realizarán clasificaciones individuales de cada una de las categorías descritas en el punto 4.10.2 de esta Normativa.

#### 4.11.4 Material

Será admitida cualquier bicicleta, que su tamaño de rueda sea de 26" como máximo, en perfecto estado siendo ésta responsabilidad del corredor, y deberá pasar la verificación técnica y de seguridad oportuna.

Es obligatorio el uso de casco protector rígido y en el caso del descenso, dual y 4X protecciones de codos, espinillas, siendo recomendable la utilización de casco integral y protecciones de columna vertebral.

#### 4.11.5 Circuito y recorrido

Las distancias máximas permitidas serán las siguientes:

##### **Cross Country XC**

##### **Categoría ..... Distancia (1)**

Pre- benjamín Hombre..... 0,8 a 1,5 km

Pre-benjamín Mujeres..... 0,8 a 1,5 km

Benjamín Hombres ..... 0,8 a 1,5 km

Benjamín Mujeres ..... 0,8 a 1,5 km

Alevín Hombres ..... 1,5 a 3,5 km

Alevín Mujeres ..... 1,5 a 3,5 km

Infantil Hombres..... 4 a 10 km

Infantil Mujeres..... 4 a 10 km

##### **Descenso DH**

Todas las pruebas se disputarán sobre un circuito entre 0,8 y 1 km de recorrido, teniendo en cuenta que el tiempo del vencedor no deberá rebajar el minuto y medio, ni sobrepasar los 3 minutos.

El circuito tendrá en cuenta la orografía y dificultad técnica acorde al desarrollo físico y técnico adecuado a estas edades.

#### 4.11.6 Reglamento particular, inscripciones y organización.

En cuanto a lo relativo a reglamento particular, inscripciones y organización se aplicará el apartado 4.4 de la presente normativa.

Debido al carácter promocional de estas composiciones, no se podrán cobrar tasas de inscripción.

Al retirar la placa y dorsal, y en su caso del chip de control, el corredor/a deberá depositar la cantidad de 10 €, que le serán reintegrados siempre que se devuelvan todos los elementos antes descritos sin sufrir deterioro alguno.

#### **4.11.7 Horarios y desarrollo**

Se recomienda la programación de competiciones en horarios que no interfieran en gran medida el descanso de los jóvenes corredores. No se admitirá la celebración de pruebas con hora de salida o entrenamientos oficiales anterior a las 9:30 horas de la mañana.

El orden de categorías para la formación de la parrilla de salida y orden de salida en descenso, será el mismo que se establece para las competiciones encuadradas en las pruebas de escuelas a disputar dentro del marco de los distintos Open de Madrid. (Apartado 4.7.5)

La salida entre masculino y femenino de un mismo grupo de edad se dará con una diferencia mínima de 30" pudiendo ser mayor si las características del circuito así lo aconsejasen.

#### **4.11.8 Trofeos y Regalos**

La distribución de trofeos y regalos queda a criterio del organizador, siendo obligatorio como mínimo la entrega de trofeos o medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Está totalmente prohibida la entrega de premios en metálico en estas categorías.

La comisión Técnica de BTT de la Federación Madrileña de Ciclismo resolverá cualquier duda que respecto a esta Normativa pudiera existir.

Para cualquier aspecto no recogido en la presente Normativa, será de absoluta aplicación las Normativas RFEC y UCI vigentes.